

Colección: Fondo: Luís Seoane depositado na Fundación Luís Seoane. Colección: Colección: Isaac Díaz Pardo e Luís Seoane
Ficha documental da epistola de Isaac Díaz Pardo, a Luís Seoane do 18/06/1974

Colección:

Data: 18/06/1974

De:

Isaac Díaz Pardo;

Para:

Luís Seoane;

Orixe:

Sargadelos (parroquial), Cervo (municipal), A Mariña Occidental (comarcal)

Destino:

Bos Aires (de cidade autónoma), Arxentina (nacional), América (continental)

Ficha descriptiva:

[Carta mecanografada co membrete:] SEMINARIO DE ESTUDIOS CERÁMICOS / SARGADELOS – CERVO – LUGO

Temáticas:

Fondo: Luís Seoane depositado na Fundación Luís Seoane. ; *Cuadernos del Seminario de Estudios Cerámicos de Sargadelos*; Artes; Asuntos particulares; Espazos artísticos;

Mencionados:

Manuel Chamoso Lamas; Camilo Díaz Arias de Castro; Rafael Dieste; Marino Dónega; Andrés Fernández-Albalat Lois; Manuel Iglesias Corral; Sebastián Martínez-Risco y Macías; José Rey Romero; Maruxa Seoane;

Notas do editor:

Transcrición da epistola de Isaac Díaz Pardo, a Luís Seoane do 18/06/1974

18 de junio de 1974

Sr. Don Luis Seoane.- Buenos Aires.-

Querido Luis:

En este mismo momento recibo tu carta del 14 cte. cuando ya me disponía a escribirte con las últimas novedades. Tomo buena nota de lo que me dices respecto al Cuaderno 2, patrocinantes del libro de Dieste y Asociación de Amigos del Museo. Ayer noche llegamos de Coruña a donde nos habíamos ido hacía unos cinco días. Muchos problemas. El principal, claro, el del pleito. Aprecio tus deseos de que no me

deje llevar por arrebatos, pero no sé hasta qué punto habrá que llevar esta limitación, para hacer lo mejor en que se pueden defender estas cosas [sic]. Ellos no ceden en nada que no sea la destrucción de la empresa pues ya no estoy seguro si se conformarían con el montón de millones que piden, pues, nos ofrecimos a hacer una gestión para que algún grupo pudiese comprarles su parte en lo que piden, a condición de que nos darían una opción por unos meses autorizándonos a ello y tampoco han querido. El Juez los llamó a ellos, a mí no. Ellos dan por hecho que el Castro terminará en almoneda. Parece ser que el Juez está indignado de la canallada pretendida por esta gente. Si esto fuese así la posibilidad de que a ellos los separasen de la Sociedad no sería imposible. Pero entonces ellos tendrían derecho a exigir que se les indemnizase en el valor de su parte que tasarían peritos designados por el juez. Aquí está que si nosotros no pudiésemos pagar el precio de tasación es cuando la fábrica entraría a subasta, la fábrica o sus bienes. Y parecería ser que este es el objetivo que tienen. Claro está que esto no sea tan fácil. Y van a ser muchas las cosas que se presentarán por el medio que ofrecerán seleccionar las posiciones. El juez encomendó a Risco padre la posibilidad de una transacción pero nada consiguió. El Colegio de abogados por ahora no se sabe que haya hecho nada. Es decir Iglesias Corral, su Decano, no se sabe, yo al menos no lo sé, que haya hecho algo. El sábado 15 quedó presentada una denuncia en el Gobierno Civil contra los dos abogados y Rey por utilizar el cargo de este para sabotear a la empresa y obligar a los socios a que les compren las participaciones de ellos en 30 millones. La denuncia es grave. Se trata de chantaje claro. Hasta hoy no ha pasado nada. La maniobra de utilizar al Administrador para atacar a la empresa no hay más remedio que hacerla abortar pues antes de que se definiese el pleito ya habrían conseguido echar abajo a la empresa. El procedimiento legal de cesar a un Administrador de esta catadura, ya está utilizado en el pleito, pero como este parece ser que puede aún absorber tres o cuatro años más, tú me dirás qué puede hacerse, si no es buscar algún procedimiento aunque sea desesperado para acabar con esta maniobra. El que puede acabarla es el Gobernador pero, claro, ya te das cuenta, los intereses creados, circunstanciales que median. Perdóname esta parrafada larga, en la que trato de justificar un poco la desesperación.

Bueno. En cuanto a los Estatutos del Museo, ayer mismo volvieron a quedar en manos de Dónega para perfilar ciertas cosas. Albalat estudió también, y muy seriamente, estos estatutos y aportó su criterio para acomodarlo a un funcionamiento eficaz. Está firmada ya la certificación de Acta del Lab[oratorio] de Formas con el acuerdo semejante al del Castro, y todo listo para llevar al notario, pero Dónega quiso ayer que le echase un vistazo Chamoso. Acaso tenga razón. Si no hay inconveniente espero que el sábado podría firmarse, si bien su tramitación tiene unas cuantas vueltas pues el notario ha de requerir la conformidad de los patronos y la Fundación ha de ser aprobada por el Consejo de Ministros. De todos modos yo supongo que una vez otorgada la escritura la noticia de su constitución ya se podrá dar y a ver si para agosto conseguimos que se reúnan los patronos y que se tomen los primeros acuerdos tendentes a que en octubre se empiece la obra del Museo.

El Cuaderno 2 están componiéndolo. En un mes puede estar. Cuando estén las pruebas de página te las envío. Dime si te parece que independientemente que sea el Cuaderno L[aboratorio de] F[ormas] lleve un título sobre el tema monográfico que contendrá "O libro galego a discusión..."

Estas son las noticias gordas que puedo contarte. Lo demás, proporcionalmente, carece de interés.

Esas 10.000,- ptas que le diste a Camilo te las ingresé en tu cuenta. José Luis te va a ingresar también en esa cuenta todo lo que tenías acreditado en el Castro, para

más seguridad.

Nada más por hoy. Abrazos muy fuertes para ti y para Maruja

[Díaz Pardo]

Colabora



Agradecimientos

Familia Isaac Díaz Pardo

Aviso legal do Consello da Cultura Galega

A difusión dixital deste epistolario e os seus contidos, textos e calquera creación intelectual existente nesta edición están protexidos pola lexislación en materia de propiedade intelectual.

De conformidade co previsto na Lei orgánica 1/1982, do 5 de maio, sobre protección civil do dereito ao honor, á intimidade persoal e familiar e á propia imaxe, quen entenda que os contidos deste epistolario poidan supor unha intromisión ilexítima nos seus dereitos deberá poñelo en coñecemento do Consello da Cultura Galega a fin de adoptar, de ser o caso, as medidas oportunas.

O acceso e uso da edición dixital do Epistolario implica o coñecemento e plena aceptación destas condicións.

Colección "Fondo Fundación Luís Seoane":

A difusión dixital deste epistolario realízase ao abeiro do convenio suscrito polo Consello da Cultura Galega e pola Fundación Luís Seoane con data 4 de decembro de 2008, polo que ambas as dúas institucións comparten a súa titularidade.

A Fundación Luís Seoane, como única depositaria do legado deste persoeiro galego, é a propietaria das cartas deste epistolario, que está integrado tanto pola correspondencia recibida por Luís Seoane como pola remitida por el a outros destinatarios.

Consultas e colaboracións:

Se posúes ou coñeces a existencia de fondos epistolares ou se consideras algunha suxestión sobre as cartas agradecemos a túa colaboración en epistolarios@consellodacultura.gal ou no teléfono 981957208.